

EL FENÓMENO SOCIAL DE LA PROSTITUCIÓN FUNDAMENTOS TEÓRICOS Y CRITERIOS DESDE LA VISIÓN TEOLÓGICA Y MISIÓN EVANGÉLICA

Introducción¹

Jesús, en muchos pasajes de curaciones aparece terminando su intervención diciendo: ¡"tu fe te ha salvado".

En este momento histórico, ante la realidad de prostitución del S XXI, sigue igualmente vigente este planteamiento que cuestiona sobre modelos antiguos que hablaban de "salvar", con lo que supone de iniciativas externas, para resituarnos en el lugar de quien acompaña, motiva, desvela posibilidades, reconociendo que las personas en prostitución son las únicas protagonistas de sus procesos.

Desde esta visión, haciendo nuestra la misión de Jesús, que no es otra que anunciar la Buena Noticia, se nos exige "*una nueva mirada y relación*", a partir de los fundamentos y desde las elaboraciones y sistematización a la que se llega después de pensar, analizar y compartir esta experiencia con otras muchas personas. Una mirada que se puede expresar en algunos momentos de un proceso:

- Una realidad: personas, fundamentalmente mujeres (diversas, con dificultades, con empuje, reivindicativas o sumisas, cuestionadoras, fuertes, confusas, definidas), pero ¡MUJERES!
- Un proceso: cambio (el suyo, pero fundamentalmente el nuestro para evitar el rechazo, romper esquemas y estereotipos, cuestionarnos y prescindir de discursos).
- Una constatación: Mujeres al lado de otras mujeres (sabiendo que es mucho más lo que nos une que lo que nos separa, como mujeres, ciudadanas, vecinas, amigas) y esto nos lleva a
- Una manera de relacionarnos: que genera empatía, posibilita el encuentro y nos lleva irremediamente a "Establecer complicidades" (no juicios) con sus preocupaciones, luchas y anhelos

Fundamentos y criterios²

Los fundamentos de la Teología se encuentran en la Sagrada Escritura y la Tradición de la Iglesia; comenzaremos esta visión a partir del tratamiento que recibe el fenómeno de la prostitución en la Biblia y la Tradición eclesial, más tarde presentaremos la valoración moral tradicional y del Magisterio Eclesiástico actual, para terminar presentando algunas alternativas a modo de propuesta interpretativa que nos permita enfrentar los interrogantes que la sociedad actual plantea, a la ética teológica, a propósito de la prostitución.

I. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA SAGRADA ESCRITURA³

En la Sagrada Escritura encontramos que tanto AT, como NT, hablan de prostitución y de prostitutas.

Nos acercaremos al texto con una intención crítica, que nos permita delimitar su sentido, a partir del análisis lingüístico-literario y doctrinal. A continuación expondremos brevemente la situación socio-cultural judía y helenista, sobre la realidad de la prostitución, ya que no podemos prescindir del

¹ Cfr PERRAMON, Lourdes; Conferencia: *La compleja realidad de la Prostitución: análisis y perspectivas*, en Jornadas del ISCM: "Mujeres en el reverso de la sociedad" 28 y 29 de mayo 2010.

² El desarrollo del siguiente capítulo está extraído de la Tesina de Licenciatura en Ética Teológica: "El Fenómeno social de la prostitución..." de ORTEGA, Carmen, defendida en la Universidad Pontificia de Comillas, Madrid, en 2002.

³ Para desarrollar este punto nos apoyaremos, fundamentalmente en: F. VIGOUROUX, F., *Prostitution: Dictionnaire de la Bible*, Letouzey et Ané, París 1912, 765-773; S. DE AUSEJO, *Prostitution: Diccionario de la Biblia*, Herder, Barcelona 1964, 1218; J. DHEILLY, *Prostitution: Diccionario Bíblico*, Herder, Barcelona 1970, 1024; L. PIROT – H. CASELLES – A. FEUILLET, *Prostitution: Dictionnaire de la Bible (Supplément) IV*, Letouzey et Ané, París 1972, 1355-1374; E. WALTER, *Primera carta a los Corintios*, Herder, Barcelona 1977²; L. ALONSO SCHÖKEL – J. L. SICRE, *Profetas. Comentario II*, Cristiandad, Madrid 1980; H. KÖSTER, *Historia, cultura y religión de la época helenística: Introducción al Nuevo Testamento*, Salamanca, Sígueme 1988; E. SCHÜSSLER FIORENZA, *En memoria de ella*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1989; E. J. D. DOUGLAS (Dir.), *Prostitution: Nuevo Diccionario Bíblico*, Certeza, Barcelona 1991, 1133-1134; M. DE COCAGNAC, *Los símbolos bíblicos. Léxico teológico*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1994; M. NAVARRO – C. BERNABÉ, *Distintas y distinguidas. Mujeres en la Biblia y en la historia*, Pub. Claretianas, Madrid 1995; C. VIDAL MANZANARES, *Diccionario de Jesús y los Evangelios*, Verbo Divino, Estella 1995; L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Nuevo Testamento, Edición de estudio*, Tomo III, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1996; L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Poesía. Edición de estudio*, Tomo II, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz-Basauri (Vizcaya) 1997; L. ALONSO SCHÖKEL, *Símbolos matrimoniales en la Biblia*, Verbo Divino, Estella 1997; E. SCHÜSSLER FIORENZA, *Apocalipsis. Visión de un mundo justo*, Verbo Divino, Estella 1997; R. J. WEEMS, *Amor maltratado. Matrimonio, sexo y violencia en los profetas hebreos*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1997; H. BALZ – G. SCHNEIDER, *Porné: Diccionario exegético del Nuevo Testamento*, Sígueme, Salamanca 1998, 1091-1094.; A. FERNÁNDEZ, *Teología Moral. Moral de la persona y de la familia*, Tomo II, Facultad de Teología de Burgos, Burgos 2001²; M. QUESNEL – Ph. GRUSON, *La Biblia y su cultura. Antiguo Testamento*, Sal Terrae, Bilbao 2002.

conocimiento del contexto histórico-social del texto. Y terminaremos señalando dónde y con qué intención se cita la prostitución, distinguiendo el uso metafórico del real, para concluir exponiendo el diálogo que establece la Biblia con el fenómeno de la prostitución.

1. LA SITUACIÓN SOCIO-CULTURAL JUDÍA Y HELENISTA

El texto bíblico se ha gestado en un contexto determinado, que habremos de tener en cuenta cuando analicemos el diálogo que éste establece con el fenómeno de la prostitución, por eso partimos del conocimiento del contexto histórico-social. Nos acercaremos a la situación socio-cultural judía y helenista, con el ánimo de entender la intención original de los autores bíblicos al utilizar la prostitución en sus escritos, así como la realidad social que dichos textos presentan respecto de la realidad de la prostitución.

Además, haremos el esfuerzo de dilucidar las implicaciones éticas de dichos textos en el momento actual.

a) Situación socio-cultural judía respecto de la prostitución

Presente en Israel, como en los países circundantes, el comercio sexual con mujeres por dinero, era corriente.

En distintas partes del Cercano Oriente se han encontrado numerosas estatuillas de mujeres desnudas representativas de las diosas que se veneraban en la prostitución religiosa. Sus devotos creían que podían estimular la fertilidad de sus cultivos mediante la magia solidaria cuando practicaban las relaciones sexuales.

El culto que se rendía a las principales diosas cananeas -Asera, Astarté, Anat- supuestamente comprendía la prostitución religiosa, aunque no existan textos que lo demuestren. En los textos ugaríticos que se refieren al personal de los templos encontramos a los *qedésim*, que probablemente eran prostitutos cúlticos.

En la época de la monarquía se introdujo en Israel la prostitución sagrada, no obstante la condenación por el Deuteronomio, y hubo prostitutos de los dos sexos. Los muchachos recibían, por sus servicios, limosnas para la diosa; y las muchachas, ya fuera por los caminos o en los santuarios mismos, recibían dinero que ofrecían al Santuario. Durante el reinado de Roboam se generalizó la presencia de tales prostitutos (1Re 14,24). Asá, Josafat y Josías trataron de desterrar esa abominación (1Re 15,12; 22,47; 2Re 23,7). En la época grecorromana, los atrios de los templos incluían pórticos y salas de banquete para las comidas rituales, que fácilmente degeneraban en orgías. Además, seguía practicándose la prostitución sagrada en los templos de Siria (2Mac 6,4).

Algunos pasajes que quizá contengan alusiones a la prostitución sagrada son los siguientes: Num 25,1-3; 1 Sam 2,22; Jer 13,27; Ez 16, 23.

Habitualmente las designaciones de prostitutas, publicanos y pecadores, que aparece en los sinópticos, se han entendido en sentido moralizante. En una sociedad patriarcal como la judía, la prostitución aparece como la peor forma de contaminación para la mujer. Además la tradición profética aportó una significación religiosa a la palabra prostituta, al presentarla como paradigma de la infidelidad de Israel. De aquí el hecho que las prostitutas puedan adelantarse en el Reino (Mt 21,31), aparece como un escándalo⁴.

La mayor parte de ellas eran mujeres sin recursos ni formación, presentes en las ciudades, fundamentalmente, donde vivían en burdeles o casas próximas al Templo. Habitualmente se trataba de esclavas, jóvenes que habían sido vendidas o alquiladas por sus padres, esposas alquiladas por sus propios maridos, mujeres pobres, jóvenes desprotegidas, divorciadas y viudas, madres solteras, cautivas de guerra o piratería, mujeres compradas por los soldados. Mujeres que no podían cubrir sus necesidades, sin un hombre que las cuidara, en el sistema patriarcal imperante, y tenían que buscar estrategias para sobrevivir.

b) Situación socio-cultural helenista respecto de la prostitución

En los textos tardíos de la obra *De Dea Syria* de Luciano (S. II d.C.) se encuentran referencias explícitas a la prostitución religiosa en Siria y Fenicia. Del mismo modo, la prostitución de mujeres en el servicio de Venus en Heliópolis (Baalbek) está comprobada hasta el S. IV d.C. Seguramente la influencia fenicia fue responsable de la introducción de la prostitución religiosa como parte del culto griego a Afrodita a través

⁴ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *En memoria de ella*, Desclée de Brouwer, Bilbao 1989, 173-176.

de Chipre y Cítera⁵. Afrodita era la diosa de Corinto y patrona de quienes se dedicaban a la prostitución. Estrabón afirma que el templo de esta diosa, en el acrocorinto, tenía más de 1000 hieródulas⁶.

En Grecia la prostitución se consideró, en un primer momento, asociada a la unión de Dios con la sexualidad humana, indispensable para la renovación de la vida en la tierra. La Venus Pandemos era la diosa que personificaba todas las prácticas de la prostitución; en su honor se celebraban fiestas el cuarto día de cada mes, en las que las mujeres vendían sus cuerpos y dedicaban el dinero obtenido a hacer ofrendas en los Templos dedicados a la diosa.

Por otra parte, entre los antiguos griegos prevalecía como algo evidente el orden legal del matrimonio monógamo, la mujer casada era la administradora de la casa y la madre de los hijos legítimos. Pero el esposo se podía permitir una satisfacción alternativa acudiendo a la prostitución o a los contactos homosexuales.

La primera casa de tolerancia o de prostitución, y la primera reglamentación, aparece en la época de Solón, aproximadamente en los años 640-558 a. C. En un momento de desarrollo de las ciudades y de la economía nacional, la prostitución alcanza la categoría de asunto de Estado. El ejercicio de la prostitución se hace plural en sus formas, conociéndose tres tipos de prostitutas, según su nivel económico y estatus social, las hetairas, dicteriadas y aulétridas.

En Roma no se reconoce la prostitución hasta el S. III a. C., por influencia griega. Se desconoce la prostitución sagrada. Las primeras reglamentaciones son del año 180 a.C. En pocos años la condición de las mujeres en prostitución pasó de la más alta consideración, en Grecia, al más bajo estrato, prostituta-esclava, en Roma (esta situación se vio favorecida por el aumento del tráfico de esclavos obtenidos en las conquistas).

Existía una especie de proxenetismo legalmente autorizado que contaba con la supervisión del Estado. Las mujeres que iban a ser prostitutas eran educadas para ello desde niñas, después eran asignadas a un mercader o propietario (lenons) que tenía derecho a venderla a otro individuo con la condición de que siguiera ejerciendo su oficio. La prostitución adquirió, en este momento, una función pública. Los diferentes tipos de prostitutas que coexistían en Roma, según el nivel social, eran: delicatae, lorettes, lupae, copae, foriae y cuadratariae.

Parece que el florecimiento de la prostitución en Roma fue debido a la depravación de las costumbres, así como al rigor con el que las leyes castigaban el adulterio y la seducción. La prostitución masculina también se vio incrementada en esta época, llegando a un nivel porcentual cercano a la prostitución femenina.

En la época de Pablo la vida familiar se basaba normalmente en el matrimonio monógamo, con la absoluta potestad del pater de la familia, considerado el único propietario de todas las personas que la componían. Durante el S. I se difundió la forma del matrimonio libre. En cuanto a la moralidad sexual encontramos en Rom 1,22-31 un reflejo de la apología que en el entorno se hacía sobre las relaciones homosexuales. En I Cor 6,15-20, tenemos una clara referencia para poder entender lo que ocurría en Corinto. Pablo ofrece una alternativa diferente a la concepción griega de cuerpo. Como templo que son, los bautizados pertenecen enteramente (también en cuanto cuerpo) al Dios al que están consagrados. Por tanto, no pueden disponer de sí mismos, ni de su cuerpo por propia voluntad⁷.

2. LA PALABRA PROSTITUCIÓN EN LA BIBLIA

PROSTITUCIÓN: Esta palabra aparece 18 veces en la Biblia.

- **En el AT, 14 veces:**

- Lv 21,14: hace referencia a la existencia de la prostitución, al prohibir el matrimonio del sumo Sacerdote con una mujer “profanada por prostitución”.
- 1Re 14,24; 15,12; 22,47; 23,7; 2Cro 21,11: existencia de prostitución sagrada.

⁵ Cfr. La Odisea de Homero 8.288, 362.

⁶ J. D. DOUGLAS (Dir.), *Nuevo Diccionario Bíblico*, Certeza, Barcelona 1991, 1133.

⁷ Cfr. E. WALTER, *Primera carta a los Corintios*, Herder, Barcelona 1977, 94-103.

- Jr 13,27; Ez 16,20; Os 1,2; 2,6; 4,11.12.14; 5,4: utiliza la prostitución de una manera simbólica, para designar la infidelidad religiosa.
- **En el NT, 4 veces:**
 - Jn 8,41: hace referencia a la prostitución de una manera simbólica, los judíos se muestran fieles y recurren a la prostitución para señalar la idolatría.
 - Ap 17,2. 4; 19,2: la idolatría pagana aparece reflejada en Babilonia, la capital de todas las perversiones. El Apocalipsis retoma el tema de la infidelidad concebida como prostitución y describe a la famosa prostituta como prototipo del mal.

PROSTITUTA: esta palabra aparece 33 veces en la Biblia.

- **En el AT 22 veces:**

Gn 34,31; Lv 21,7 ; Dt 23, 18.19 ; Jos 2,1; 6,17. 22. 25 ; Jc 11,1 ; Pr 6,26; 23,27 ; Si 9,3; 41,22 ; Jer 2,20 ; Ez 16,30. 31. 33. 35. 41; 23,44 ; Jl 4,3; Miq 1,7 ; Na 3,4
- **En el NT, 11 veces:**
 - En lo Sinópticos aparece tres veces⁸: Mt 21,28ss.: Jesús se lamenta de la hipocresía de los que dicen sí a la voluntad de Dios, pero luego no se atienen a ella en su conducta. Mt 21,31-32: los arrogantes fariseos desprecian a las prostitutas y a los publicanos por su impureza. Lc 15,30: el hijo pródigo derrocha su fortuna con prostitutas⁹.
 - 1Cor 6,15. 16: en la moral paulina, no se trata de saber qué está permitido y qué prohibido, sino qué favorece o compromete el crecimiento del hombre nuevo regenerado en Cristo. Se utiliza la palabra prostituta y la fornicación como una antítesis comparativa, similar al género literario semítico. Pablo no desprecia, sino que condena, tanto en el aspecto social como en el religioso¹⁰.
 - St 2,25: este versículo se sitúa a modo de ejemplo en la disquisición sobre la adquisición de la justificación por la fe o por las obras. Rajab es citada como ejemplo de justificación por sus obras. Otra referencia a Rajab la encontramos en Heb 11,31.
 - En el Apocalipsis, aparece cinco veces, refiriéndose a la ‘gran ramera’, la ciudad mundial ‘Babilonia’¹¹: 17,1; 5; 15.16; 19,2

Además de estos versículos, encontramos otros donde aparecen sinónimos como Ramera, meretriz, adúltera o adulterio. Todas estas palabras se utilizan en el texto de manera real o figurada, y con una u otra intención; pero dicen de la existencia del fenómeno de la prostitución en Israel y en los pueblos vecinos, y del tratamiento que de dicho fenómeno se da en la Escritura.

3. EL DIÁLOGO QUE ESTABLECE LA BIBLIA CON EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

a) El Antiguo Testamento

L. Alonso Schökel afirma que “como hecho profano está atestiguado por la historia de Tamar (Gn 38), y los sapienciales previenen contra sus peligros (Prov 5;7). La prostitución sagrada, ejercitada en otros pueblos (Nm 25), está prohibida en Israel (Dt 23,18). Es imagen frecuente de la infidelidad de Israel a Dios, especialmente en Ezequiel”¹².

El AT habla tanto de prostitutas comunes, *zônôt*, como de prostitutas y prostitutos sagrados, *q^edésôt* y *q^edésîm*, que eran devotos de los cultos de fertilidad. La existencia de esta prostitución sagrada está atestiguada por los ritos de fertilidad celebrados en los altozanos, por la misma existencia de estos “altos”

⁸ Cfr. H. BALZ – G. SCHNEIDER, *Pomê*: Diccionario exegético del Nuevo Testamento, Sígueme, Salamanca 1998, 1091.

⁹ *Ibidem*, 1091.

¹⁰ *Ibidem*, 1092.

¹¹ *Ibidem*, 1094.

¹² L. ALONSO SCHÖKEL, *Biblia del peregrino. Antiguo Testamento. Poesía. Edición de estudio*, Tomo II, Mensajero - Ega - Verbo Divino, Ariz - Basauri (Vizcaya) 1997, 55.

(Dt 14,23-24), y por las prohibiciones, como la del Levítico (17,7) que prohíbe sacrificar machos cabríos (parece que se trataba de un culto del que formaba parte la prostitución ritual).

En el texto no hay una censura moral sobre la frecuencia en el trato con las prostitutas (Gn 38,15-19), aunque sí pone en guardia desde el punto de vista del interés personal (Prov 29,3; 31,3).

Sólo la prostitución de la hija de un sacerdote estaba condenada a pena de muerte (Lev 21,9). Y se prohíbe que los sacerdotes y el sumo Sacerdote tomen como esposa a una prostituta (Lev 21,7. 14).

Los profetas utilizaron frecuentemente la imagen de la prostitución para señalar la relación entre prostitución e idolatría (Os 4,10-14; Is 57,3-9; Jer 2,23-25; Ez 16,20. 30-35), o infidelidad a Yahveh en tierra extranjera.

El cuerpo femenino y su sexualidad son utilizados por los profetas para señalar la vergüenza y la humillación que se derivan de las acciones de Israel, por una parte, y para acentuar la pasión y la emotividad de la elección de Israel por parte de Yahveh, por otra.

La sexualidad de una mujer era propiedad exclusiva de su esposo o de cualquier otro hombre que fuera el cabeza de familia. Los padres eran recompensados por los ataques sexuales contra sus hijas (Dt 22,28-29); los hermanos vengaban la humillación infringida a sus hermanas (Gn 34).

“La descripción que hacen los profetas de Israel sobre la sexualidad de las mujeres ha contribuido a esa impresión global que cualquiera puede extraer de la Biblia y que define la sexualidad de las mujeres como descarriada, mala y peligrosa. Y esto es así a pesar de que las mujeres, el sexo y el matrimonio apenas constituyeron temas de interés en el conjunto total de los mensajes de los profetas, excepto como metáforas”¹³.

De este modo, la imagen de la prostitución permitió a los profetas hacer algunas afirmaciones respecto de la relación entre Israel y Yahveh. Apoyados en la creencia del pensamiento mitológico común del Antiguo Oriente Próximo, que consideraba las ciudades como las esposas de los dioses patronos, los profetas manipularon las representaciones mitológicas de los roles genéricos y de la sexualidad femenina, colocándolas al servicio de sus fines. Pero lo más importante de estas metáforas es la idea que ofrecen de Dios, el objetivo de los profetas era hablar de Dios a un público que no lograba entenderlo, por eso utilizan la imagen de la esposa infiel -prostituta-, para comunicar los designios, caminos y actitudes de Yahveh con su pueblo.

La metáfora de la esposa infiel que se da a la prostitución tiene algo que decimos hoy, puede ofrecernos pistas de lectura e interpretación diferentes; por lo menos, al sentir la violencia contra las mujeres que aparece en la Biblia, nos sentiremos impelidos a desmitificar su lenguaje y socavar la influencia que ejerce sobre nuestra imaginación.

b) El Nuevo Testamento

Los estratos más antiguos del Evangelio afirman que Jesús proclamaba el Reino para tres grupos humanos: 1. los pobres y desvalidos, 2. los enfermos y tullidos, 3. los publicanos, los pecadores y las prostitutas. Los hechos y las palabras de Jesús incluían a todos; los publicanos y las prostitutas participaban de la comensalidad abierta de Jesús¹⁴.

En el NT, el término para designar a la prostituta es *porné*, “un término relacionado etimológicamente con el verbo *pernemi*, ‘comprar’, y, por tanto, por su sentido básico, significa la mujer que se vende, es decir, la prostituta”¹⁵. Los textos mencionan a la meretriz Rajab, que es justificada por los actos de su fe (Sant 2,25); el hijo pródigo derrocha su hacienda con prostitutas (Lc 15,30), a las que Mateo (21,31s) pone en el mismo grado que a los publicanos, merecedoras del Reino por haber creído; hubo prostitutas entre aquellos que se arrepintieron ante la predicación de Juan el Bautista (Mt 1,31-32), pecadoras públicas solicitando el perdón de Jesús (Lc 7, 36-50), y adúlteras violentadas para ser juzgadas –o utilizadas como cebo para juzgar a Jesús- (Jn 8, 1-11).

En 1Cor 6,15s, Pablo habla del trato con meretrices (Corinto era un importante puerto de mar) y previene enérgicamente a los “miembros de Cristo” que no se conviertan en “miembros de una meretriz”.

¹³ *Ibidem*, 18.

¹⁴ Esta praxis está reflejada en la redacción de Marcos (2,15) y Lucas (15,2b), así como en la fuente Q (Mt 11,19; Lc 7,34). Y queda subrayada en la famosa frase de Mt 21,31 : “en verdad os digo que los publicanos y las prostitutas llegan antes que vosotros al Reino de Dios”.

¹⁵ H. BALZ – G. SCHNEIDER, *Porné*: Diccionario exegético del Nuevo Testamento, Sígueme, Salamanca 1998, 1091.

Seguramente les estaba advirtiéndolo, en parte, acerca de la prostitución cúllica. La prostitución se condena porque mancilla el cuerpo, que es templo del Espíritu Santo (1Cor 6,18-20), “el cuerpo es el objeto de la acción resucitadora del poder de Dios. Por eso, el cuerpo, como expresión de la personalidad, es uno de los miembros de Cristo. Ahora bien, la unión sexual con la prostituta, en Corinto con la hieródula, significa hacerse un solo cuerpo con ella (...). Pablo considera la unión sexual como una vinculación personal y total. El cuerpo, el espíritu y el alma son para él una sola unidad, y precisamente esa totalidad pertenece a Cristo (...). Las relaciones sexuales con la hieródula no son sólo un acto natural, sino un acto que afecta a todo el ser humano, y con ello a la propia fe y a Cristo, teniendo en cuenta principalmente lo cerca que el acto se halla de la idolatría”¹⁶.

El Apocalipsis presenta a la “prostituta famosa” junto a la “mujer en cinta”. La primera es la negación de la vida, mientras que la segunda, con apariencia gloriosa, está encinta y va a dar a luz, es portadora de vida. La prostituta del AT simboliza al pueblo idólatra, aquí representa la Roma Imperial, centro del paganismo idólatra y de la potencia persecutora, es “Babilonia la Grande, la madre de las prostitutas y de las abominaciones de la tierra” (Ap 17,5), “el nombre que lleva escrito en la cinta atada a su frente se considera un *mysterion*, los exegetas recuerdan que las prostitutas romanas solían escribir su nombre en una cinta atada a su frente, y el *mysterion* apunta a la interpretación espiritual (...). Babilonia es la ciudad de los dioses de las religiones primitivas, la ciudad de la arrogancia, la pansexualidad y la idolatría”¹⁷.

Al analizar el diálogo que el NT establece con el fenómeno de la prostitución, expondremos el sentido que los textos ofrecen a partir de esta realidad. Los relatos de la pecadora pública del evangelio de Lucas (7,36-50), la adúltera del evangelio de Juan (8, 1-11), y de la célebre ramera del Apocalipsis (Ap, 17, 1-7), son paradigmáticos en este sentido.

- **La pecadora pública** de Lucas (7,36-50): una mujer que se echa a los pies de Jesús, es *pecadora pública*, se sobreentiende que su pecado tiene que ver con ser “pública”, con la transgresión de las normas sexuales. La lógica por la que se mueve el fariseo: Jesús es considerado un profeta, un hombre justo; la mujer es una pecadora pública. En su juicio ante la reacción de Jesús en vez de dudar de la maldad ética de la mujer, incluyéndola en la bondad de Jesús, descalifica a ambos, a causa de la maldad de la mujer.

La lógica de Jesús es la lógica del perdón y del amor, pasa del plano moral al afectivo, que implica a toda la persona. Es la lógica de la sobreabundancia y la gratuidad. Jesús iguala al fariseo, como deudor, con la mujer. Sólo que ésta, a diferencia del fariseo, está expresando con sus gestos de agradecimiento una respuesta al perdón recibido.

La postura corporal de la mujer es muy significativa. Está en situación de servidora de Jesús y cuando Jesús habla de sus gestos la convierte en verdadera anfitriona suya, quitándole el puesto a Simón. Además la presenta como modelo de quien debe aprender. Y eso hace que se inviertan los lugares. La mujer, que no tiene el apoyo de la Ley, ni cuenta con sus méritos propios, ni siquiera puede apoyarse en su propia imagen, es la que tiene auténtica conciencia de deudora. Su única posibilidad es el amor que le suscita la experiencia del perdón. Por eso Jesús habla del pecado en clave de deuda y no de transgresión. Y con ello borra las separaciones morales que causan marginaciones como las de esta mujer.

- **El episodio de la adúltera**, que nos ofrece el evangelio de Juan (8,1-11), nos sitúa de nuevo ante las relaciones Ley-transgresión, sujetos que juzgan-objeto a juzgar, voluntad-violencia. **Jesús** está en *el Templo, sentado, enseñando*; **los escribas y fariseos le llevan** una mujer, la colocan en medio, la acusan de adulterio; **la mujer es llevada**, es *colocada en medio*, es observada, juzgada, *condenada*, permanece en silencio, es *utilizada* para tender a Jesús una trampa.

Jesús se encuentra ante la trampa de la condena, y obliga a los fariseos a pasar de la Ley externa a la Ley interna, les lleva a la confrontación personal con la Ley. En el relato se produce un cambio entre los focalizadores de la acción: primero aparece la mujer como centro de las miradas, más tarde Jesús desvía la atención sobre sí mismo y termina focalizando a los acusadores, de modo que todos -hasta el lector- permanecen pendientes de lo que hagan. Finalmente la atención se centra, por parte del narrador, en Jesús y la mujer, que hablan. Se ha

¹⁶ *Ibidem*, 1092-1093.

¹⁷ *Ibidem*, 1093.

pasado de ocultar a la persona en la observancia de la Ley, a otro momento, donde el centro está ocupado por dos personas que dialogan.

El texto nos sitúa ante la dinámica del perdón y la misericordia, que tiene más que ver con la ética de la responsabilidad y las relaciones, que con el imperativo de las reglas y el derecho. Las consecuencias de este cambio de sistema:

- La dignificación de las personas: porque Jesús le devuelve la palabra y, en el diálogo, la devuelve a sí misma como objeto responsable.
- La inserción del pecado personal en el contexto amplio del pecado, del que nadie se libra.
- El reconocimiento de la mujer como sujeto, que no debe ser despreciada por ser mujer, ni quedar reducida su identidad de pecadora al pecado sexual.
- La normatividad del imperativo “desde ahora no peques”. Jesús no condena, remite su conducta futura al pecado en general, como actitud con raíces profundas, no solo evaluable por la conducta.

Estos dos textos nos ofrecen la posibilidad de introducir cambios en nuestros juicios éticos sobre la prostitución y las personas que interactúan en este fenómeno:

1. El trato y la valoración de las personas marginadas ha de ir a la raíz de la marginación.
 2. El juicio ético sobre las estructuras que excluyen y marginan ha de ser de denuncia valiente, y ofrecer pistas de transformación de estas realidades.
 3. La inclusión de la persona que se encuentra excluida del orden social, su recuperación y dignificación integral como persona, exige una recuperación digna del entorno y de las estructuras que generan exclusión y desigualdad.
 4. La visión del Reino de Jesús, desde una perspectiva feminista, ha de llevar a todas las mujeres sin excepción a la integridad y a la autonomía, también a la solidaridad con aquellas mujeres pobres, enfermas y excluidas de nuestra sociedad¹⁸.
 5. Nuestra mirada ética, nuestros códigos de conducta y valoración de las realidades han de estar dispuestos a dialogar con los diferentes contextos y situaciones socio-culturales y vitales, y permanecer en itinerancia y movilidad, en discernimiento constante.
 6. El juicio ético cristiano tiene que humanizar y recuperar dignidad en las personas y las estructuras, implicarse en la edificación real de una mayor justicia social.
- **La célebre ramera.** El autor del Apocalipsis utiliza la imagen de la prostituta (17,1ss.), entre otras, para empujar a su audiencia a la acción y la opción. El discurso empieza y termina con una sección de censura y una exhortación a la fidelidad. Los mandatos, advertencias y promesas, tienen la función de orientar hacia la acción justa. El texto presenta un dualismo ético que sitúa a la audiencia ante una toma de decisión radical: o sucumbe al poder opresor de Babilonia/Roma y su legitimación religiosa, o toma parte en la lucha a favor de la Jerusalén de Dios, nueva y libre de toda opresión y de todo mal.

La retórica del Apocalipsis utiliza los símbolos sociopolíticos de dos ciudades, Babilonia/Roma y Jerusalén, como representantes de dos mundos, uno constituido por los poderes de la opresión, el otro los de la liberación y el bienestar. Los poderes que se ocultan tras estas ciudades son descritos con figuras animales, dos bestias y el Cordero, y con simbolizaciones femeninas, la prostituta y la novia. Así, se produce un contraste entre dos grupos de imágenes: prostituta-bestia-Babilonia/Roma y novia-Cordero-Nueva Jerusalén.

Según E. Schüssler Fiorenza, en el Apocalipsis las mujeres son simbolizadas en términos masculinos como “la puta” (17,5) o “la buena mujer” (21,9). Estas imágenes expresan el deseo y el odio masculinos hacia las prostitutas, por una parte, y la utopía de esos deseos controlados, por otra¹⁹. Al utilizar la imagen de la mujer prostituta para simbolizar la realidad criminal del poder imperial, y las ciudades o los lugares de la cultura humana y de las instituciones políticas, el

¹⁸ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *o. c.*, 203.

¹⁹ Cfr. E. SCHÜSSLER FIORENZA, *o. c.*, 29.

autor recurre al lenguaje profético de la Biblia hebrea, no se refiere a conductas reales de mujeres individuales.

El autor no se está refiriendo a mujeres de carne y hueso, cuando habla de prostitutas, se trata de un texto que sólo producirá una respuesta teo-ética adecuada en situaciones sociopolíticas que exigen justicia y liberación.

II. LA VALORACIÓN MORAL TRADICIONAL²⁰

La ética cristiana ha condenado siempre la prostitución como inmoral porque implica el ejercicio de la genitalidad fuera de la relación afectiva y definitiva de los cónyuges, por la degradación de las personas que se prostituyen y de las que reducen la satisfacción sexual a un desahogo fisiológico, y porque tiene una estrecha relación con el adulterio, el uso de contraceptivos y la disponibilidad al aborto.

Sin embargo las posiciones católicas sobre la actitud que el Estado debe asumir en relación al fenómeno social de la prostitución son diversas; todas coinciden en afirmar que la prostitución es un mal social y, sin negar la posibilidad de que tal fenómeno sea ineliminable, tienden a evitar la complicidad directa del Estado. A saber:

La tolerancia social, defendida por **San Agustín** y posteriormente, de un modo explícito, por **Santo Tomás de Aquino**. Partiendo de un principio general, el Estado no puede aprobar nunca el mal, pero tampoco puede eliminar todo mal moral; dirán que el Estado debe obrar con una sana prudencia que, en ocasiones, puede llevar a la tolerancia de algunos males morales mientras no sea posible una solución mejor.

San Agustín reprobaba la prostitución, calificándola de inmoral. En su valoración arremete contra los clientes y se pone de parte de las mujeres, de las que defiende su dignidad humana y a las que considera hay que salvar. Además, se dirige a los vecinos de la ciudad y es a ellos a los que juzga, por consentir “el torpe comercio”. La prostitución, para Agustín es un negocio y lo condena. Por otra parte, parece que aunque su valoración moral de las casas de tolerancia, y del uso y abuso de que son objeto las mujeres, es negativa, sí admite la posibilidad de una reglamentación legal de su existencia. En el texto *De Ordine II*, 4, 12, utiliza la prostitución como ejemplo al justificar la existencia del mal, a veces necesario para mantener el orden social.

Tomás de Aquino se apartó de la tendencia agustiniana a sospechar de todo placer, considerando que éste era un hecho natural mientras estuviera regido por la razón. Sin embargo, dado que el placer sexual es tan fuerte, se consideraba que era una fuerza más alejada de la razón que otras. Es citado por los que defienden la legalización ya que, recurriendo a San Agustín al tratar de la permisión de los ritos de los infieles, ofrece el fundamento de la tolerancia de las leyes²¹.

La reglamentación, justificada por el **Colegio Carmelitano de Salamanca**, remitiéndose a la autoridad de Santo Tomás de Aquino y a la práctica de los Estados Pontificios. Ante un fenómeno social que no se limita a relaciones entre dos personas, sino que implica fórmulas participativas de importancia, el Estado debe adoptar una posición jurídica. La reglamentación puede darse en forma de apoyo, en cuyo caso sería inmoral, o con la intención de controlar y poner freno a dicho fenómeno para evitar males peores, se trataría, entonces, de una reglamentación moralmente tolerante.

La prohibición jurídica, promovida por algunos moralistas, entre los que destaca **San Alfonso de Ligorio**, es la tesis que predomina entre los moralistas de nuestra época. El Estado ha de ser consciente de la degradación social y de la explotación criminal que supone la prostitución organizada; al reglamentar la prostitución, más que reducir el mal, se oficializa.

²⁰ Para la elaboración de este apartado nos apoyaremos fundamentalmente en las siguientes obras: A. DUGRÉ, *La tolérance du vice d'après st. Augustin et st. Thomas*; Gregorianum 6 (1925) 442-446; A. KOSNIK (Dir.), *La sexualidad humana. Nuevas perspectivas del pensamiento católico*, Cristiandad, Madrid 1978; H. D'ANS, *Prostituição, un pecado social*; REB 43 (1983) 818-820; N. BLÁZQUEZ, *Dimensión ética y jurídica de la prostitución*; Studium 22 (1982) 423-456; *Ética pastoral de la Iglesia sobre la prostitución*; Studium 26 (1986) 379-426; *El Magisterio reciente de la Iglesia en materia de prostitución*; Studium 28 (1988) 297-313; M. VIDAL, *Moral del amor y de la sexualidad. Moral de actitudes, II-2ª Parte*, P.S., Madrid 1991⁸, 133-162; L. VEREECKE, *Historia de la teología moral*; COMPAGNONI F. et al (Dirs.), *Nuevo diccionario de Teología Moral*, Paulinas, Madrid 1992, 816-843; E. LÓPEZ AZPITARTE, *Ética de la sexualidad y del matrimonio*, San Pablo, Madrid 1994²; E. FUCHS, *Deseo y ternura. Fuentes e historia de una ética cristiana de la sexualidad y el matrimonio*, DDB, Bilbao 1995; V. GOMEZ MIER, *La refundación de la Moral Católica*, Verbo divino, Estella 1995; M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*, Desclée de Brouwer, Bilbao 2000, 339-510.

²¹ TOMAS DE AQUINO, *Summa Theologiae*, III., 2-2, q. 10, a. 11; 1-2, q. 101 a. 3., BAC, Madrid 1952.

Podemos suponer que San Alfonso tuvo ocasión de conocer personalmente la miseria de la prostitución en los barrios de Nápoles. Según él, la mayor parte de los moralistas, apoyándose en S. Agustín y Santo Tomás, habrían admitido que la prostitución puede ser tolerada para evitar males mayores. Sin embargo, San Alfonso critica la presunta validez del principio del mal menor aplicado a la prostitución, algunos elementos de su doctrina moral sobre la prostitución:

1. A diferencia de San Agustín y Santo Tomás, que se refieren a la prostitución a modo de ejemplo para reforzar su valoración sobre otros temas, como el orden social. Entra de lleno en el debate, y se pregunta sobre la licitud moral de las reglamentaciones que permiten la existencia de la prostitución.
2. Se aparta de la tradición de Santo Tomás, cuestionando la validez moral del principio del mal menor aplicado a la prostitución.
3. En sus valoraciones no se dirige a las mujeres que están en prostitución, está juzgando a la sociedad que permite su existencia. Y condena la prostitución, no a las prostitutas.
4. Podemos afirmar que San Alfonso era conocedor de la realidad de la prostitución en las grandes ciudades, y optó por permitir la solución más práctica para su tiempo.

LA PROSTITUCIÓN EN LOS MANUALES DE TEOLOGÍA MORAL

Estos manuales encuentran su principal fuente de inspiración en San Alfonso, se les denomina “Manuales de Corte Romano”²².

La moral sexual, de esta época, se articula en dos momentos diferentes: en el tratado del sexto y noveno mandamientos (o en el tratado de la virtud cardinal de la templanza) y en el tratado del matrimonio.

El tratamiento que los manuales de la casuística hacen del fenómeno de la prostitución se refiere, sobretodo, a la licitud moral o inmoral de reglamentar sobre la prostitución, a propósito del alquiler o venta de los locales destinados a este fin. Vemos que:

- Los jesuitas²³: distinguen entre prostitución públicamente reconocida por la autoridad y prostitución clandestina, y se apoyan en San Alfonso para pronunciarse en contra del alquiler de locales para la prostitución. Según ellos, es una manera de favorecer el “negocio del vicio” y el comercio sexual, que es inmoral, en vez de erradicarlo.
- Los dominicos²⁴: valoran ilícito moralmente el alquiler de locales para la prostitución. Su referencia está claramente en Santo Tomás cuando consideran que la prostitución puede tolerarse legalmente, en las grandes ciudades, para evitar males mayores.
- Los redentoristas²⁵: no se muestran de acuerdo con la legalización de la prostitución, que valoran inmoral porque facilita la corrupción pública y atenta contra la dignidad de las mujeres. Admiten que se trata de un tema controvertido, por lo que quizá habría que regular las casas de prostitución, como medida de control.

Algunos autores aportan novedad en su acercamiento y valoración del tema, al pronunciarse sobre circunstancias concretas:

- L. Scremin²⁶, plantea la prostitución como una cuestión pública y social, no privada o cuestión de mujeres. Se pronuncia en contra de la inmoralidad de legalizar locales para la prostitución. En su valoración denuncia al Estado, que al legalizarla se convierte en el mayor beneficiario de la riqueza que genera.

²² Cfr. V. GÓMEZ MIER, *La refundación de la Moral Católica*, Verbo Divino, Estella, 48-49.

²³ A. LEHMKUHL, *Teología Moral I*, Friburgi Brisgoviae, Friburgo; Herder, Barcelona 1910, 463 y 583; J. B. FERRERES, *Compendium Theologiae Moralis I*, Eugenio Subirana, Barcelona 1949, 363; H. NOLDIN - A. SCHMITT, *Summa Theologiae Moralis*. Ed. de Godefridos Heinzel, Oeniponte, Typis et Sumptibus Feliciani Rauch Barcelona 1962³⁴, 19-22.

²⁴ B. E. MERKELBACH, *Summa Theologiae Moralis I*, Ed. Altera recognita et emendata, Parisiis: DDB, bilbao 1935, 742; D. PRÜMMER, *Manuale Theologiae Moralis II*, Herder, Barcelona 1961¹⁵, 451 y 539.

²⁵ I. AERTNYS - C. DAMEN, *Theologia Moralis I*, Marietti, Roma 1956, 578-579.

²⁶ L. SCREMIN, *Consideraciones morales sobre la tolerancia del meretricio*, Marietti, Roma 1935.

- A. Lanza – P. Palazzini²⁷, señalan la función del Estado, que ha de crear las condiciones favorables para una moral sana. Distingue la existencia de una prostitución clandestina, que permanece aunque se legalicen las casas públicas, y que hay que perseguir. Su novedad está en que dirige su valoración hacia los clientes, como foco de contagio de las mujeres, denunciando la desigualdad en el trato moral y legal que se hace del tema. Hasta ahora el cliente era una figura invisible.
- M. Zalba²⁸, sitúa el tema de la prostitución en el contexto de las obligaciones de las autoridades públicas. Su valoración sobre la prostitución es negativa y denuncia la inmoralidad de la autoridad que tolera el mal de la prostitución.
- G. Leclercq²⁹ Situamos su obra en el periodo de transición y deseos de renovación de la Teología Moral, antes del Vaticano II. Recogemos su valoración de la prostitución porque relaciona el estudio metódico de la misma con el movimiento feminista del S. XX y los movimientos políticos democráticos. Recogiendo la corriente abolicionista del momento y sus esfuerzos, afirma: “todas las causas morales tienen sus raíces en una sola: la dualidad de las morales sexuales. Mientras se admita para los hombres otra moral sexual que para las mujeres, la prostitución será indestructible, puesto que resulta esencialmente de un desequilibrio pasional entre los sexos”.

III. EL MAGISTERIO ECLESIAÍSTICO ACTUAL

1. EL CONCILIO VATICANO II

Tanto en la *Gaudium et Spes* como en *Dignitatis humanae*, el Concilio aborda temas concretos del comportamiento humano, afirmando la dignidad de la persona. Pero no sólo en estos documentos, sino en su conjunto, el Concilio ofrece “una exposición sistemática de los derechos fundamentales de la persona”³⁰.

En la *Gaudium et Spes* la prostitución quedó encuadrada en el contexto de los atentados contra la dignidad de la persona humana, en el n° 27. Se produce un cambio de perspectiva, “la obsesión de descubrir y medir pecados ha desaparecido. Ya no se presentan solamente los valores morales, sino que, junto a ellos, se sitúan los valores intelectuales, afectivos, sociales; en una palabra: los valores humanos y culturales. El enfoque ya no es individualista, sino comunitario: se tiene la convicción de que es necesario pasar por una serie de reformas estructurales para hacer posible la aplicación de los imperativos morales”³¹.

A lo largo de la primera parte y, sobre todo del primer capítulo, la Constitución proclama, analiza y defiende la dignidad de la persona humana. Será en esta afirmación donde se apoye para juzgar y orientar las situaciones concretas de moral que comienza a tratar en la segunda parte: matrimonio y familia, cultura, economía y sociedad, política y promoción de la paz³².

El análisis y la valoración que hace el Concilio acerca del fenómeno de la prostitución:

- a. Parte de un presupuesto: “*el Concilio inculca el respeto al hombre, de forma que cada uno, sin excepción de nadie, debe considerar el prójimo como otro yo, cuidando en primer lugar de su vida y de los medios necesarios para vivirla dignamente*”.
- b. Continúa enumerando situaciones concretas que atentan contra la vida, violan la integridad de la persona y ofenden a la dignidad humana (entre éstas la prostitución y la trata de blancas y jóvenes).
- c. Termina afirmando que estas situaciones “*son en sí mismas infamantes, degradan a la civilización humana, deshonran más a sus autores que a sus víctimas y son totalmente contrarias al honor debido al Creador*”.

²⁷ A. LANZA; P. PALAZZINI, *Teología Moral. Apendix De castitate et luxuria*, Marietti, Roma 1953, 146-149.

²⁸ M. ZALBA, *Theologiae Moralis Compendium I*, BAC, Madrid 1958, 725-726.

²⁹ G. LECLERCQ, *La familia*, Herder, Barcelona 1961, 325-332.

³⁰ M. VIDAL, *Derechos humanos: Diez palabras clave en moral del futuro*, Verbo Divino, Estella 1999, 129.

³¹ Ph. DELHAYE, *a. c.*, 216.

³² M. VIDAL, *o. c.*, 128.

Si la dignidad ética de la persona se apoya en la condición ontológica del ser humano, a quien corresponde el valor absoluto de fin, nunca de medio, porque su vocación consiste en la unión con Dios³³.

Si la teología considera que en la comprensión del ser humano como imagen y semejanza de Dios se afirma la dignidad de la condición humana³⁴.

Si la doctrina social de la Iglesia sitúa en el concepto de la dignidad humana el valor ético de la persona³⁵.

Entonces, podemos afirmar que el Concilio denuncia la prostitución como una realidad social inmoral, que atenta contra el fundamento del valor ético de la persona, su dignidad.

El giro que el Concilio introduce, en el modo de abordar la prostitución, respira el nuevo aliento del Espíritu, que situó a la Iglesia en diálogo con “los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres y mujeres de nuestro tiempo”³⁶.

2. PABLO VI

Pablo VI, califica la explotación de las personas por medio de la prostitución, como un comercio indigno, la forma más degradante de la esclavitud, la mayor vergüenza de la sociedad. En el Discurso con motivo del vigésimo tercer Congreso de la Federación Abolicionista Internacional³⁷, sitúa éticamente el problema en el contexto de los derechos humanos de la mujer y de su dignidad como persona humana que es.

De la valoración moral de Pablo VI, acerca de la prostitución destacamos:

- La enumeración de los diferentes aspectos que entran en juego en la realidad de la prostitución: *“moral, sociológico, político, familiar, médico”* que califica de *“plaga social”*.
- En línea con el Vaticano II, sitúa la prostitución como algo que atenta contra los derechos humanos: *“se podría creer que una mayor toma de conciencia de los derechos de la persona humana, honor y orgullo de los hombres de nuestro tiempo, llevaría consigo su desaparición progresiva”*.
- Llama la atención sobre la responsabilidad de cada ciudadano en la existencia de la prostitución y en sus consecuencias, por eso insiste en la educación de los ciudadanos: *“para que cada uno comprenda su parte de responsabilidad en esta dolorosa situación y las consecuencias que se derivan para ella del cumplimiento de sus deberes de ciudadanos libres y responsables”*.
- Valora la prostitución como un comercio indigno que explota y oprime a las personas: *“¿Y en qué campo es más evidente y vergonzosa esta explotación que en este indigno comercio, que con derecho se le puede considerar como la forma más degradante de la esclavitud moderna, la vergüenza de la sociedad?”*.
- Demanda una mayor atención y responsabilidad de los poderes públicos sobre el tema: *“se podría esperar una presión saludable cada vez mayor sobre las autoridades cualificadas para actuar en este campo delicado y desarrollar en ellos un sentido cada vez más acendrado de sus graves responsabilidades”*.
- Insiste en la necesidad de propiciar programas de reinserción para las personas afectadas por la prostitución.
- Señala la importancia de atender a las realidades de los llamados países del Tercer Mundo, como posible causa de la prostitución: *“la miseria o un estado de inferioridad social caracterizado puede influir en el desarrollo”*.

³³ Cfr. GS 19.

³⁴ M. VIDAL, *o. c.*, 131.

³⁵ *Ibidem*, 132.

³⁶ Constitución *Gaudium et Spes*, 1.

³⁷ El 9 de mayo de 1966.

3. JUAN PABLO II Y EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

El Catecismo de la Iglesia Católica de 1992 organiza su contenido en cuatro partes: El Credo, La Sagrada Liturgia: los Sacramentos, El obrar cristiano: los Mandamientos y La oración cristiana: el Padrenuestro

De estas cuatro partes sólo una está dedicada a cuestiones morales, la tercera, que se refiere al obrar humano. En concreto, el tema de la prostitución es abordado explícitamente en el artículo 6, II; dentro del contexto del sexto mandamiento, el apartado que se refiere a la vocación a la castidad. Aparece como una de las ofensas a la castidad, entre la lujuria, la masturbación, la fornicación, la pornografía y la violación. En el nº 2355.

Los elementos que recoge son:

- La prostitución atenta contra la dignidad de la persona que se prostituye, porque queda reducida a objeto de placer.
- El cliente peca contra sí mismo.
- La prostitución constituye una lacra social.
- Es gravemente pecaminoso dedicarse a la prostitución, aunque los factores sociales pueden atenuar la falta.

Se percibe una cierta falta de sensibilidad en la exposición, llamando la atención el cambio que se ha producido en el modo de abordar el tema, respecto de la valoración que ofrecía el Vaticano II.

4. COMISIÓN SOCIAL DE LOS OBISPOS DE FRANCIA: *LA ESCLAVITUD DE LA PROSTITUCIÓN*. (DICIEMBRE 2000)

El documento de la Comisión Social de los Obispos de Francia califica la prostitución como “un atentado contra la dignidad de la persona, pues expresa un menosprecio del cuerpo y rebaja la relación sexual al nivel de un producto comercial”, “más de cinco millones de seres humanos son prostituidos en el mundo, de los que dos millones son niños. Todos los países están afectados. Pero, en los últimos años, este fenómeno ha dado en Europa un giro alarmante. Sus razones son de sobra conocidas: conflictos armados, precariedad económica, instalación de nuevas organizaciones mafiosas, creciente movilidad de personas y poblaciones”.

1. Atrayendo la mirada de la opinión pública sobre algunos aspectos de la situación actual:
 - En los barrios periféricos de las grandes ciudades trafican grupos que traen mujeres, a veces menores, del Este de Europa, allí viven en situaciones de total precariedad.
 - Continúan llegando mujeres de África y América para prostituirse, y terminan cayendo en el círculo de la droga y el SIDA. Los flujos migratorios y la pobreza son las causas principales.
 - En nuestra sociedad global se presenta la prostitución como un medio normal no solo de supervivencia, sino para ganar el dinero necesario que permita acceder a los bienes de consumo.
 - La demanda creciente de los clientes, también del denominado turismo sexual.
2. Describiendo la evolución actual del fenómeno de la prostitución, y la polémica distinción entre “prostitución libre” y “forzada”, que “implica establecer jurídicamente una frontera entre una buena y una mala prostitución (...) detrás de la noción de prostitución forzada aparece necesariamente la de una prostitución consentida, presentada como aceptable.
3. Invitando a los creyentes, los actores sociales y la sociedad, a dar respuesta a la situación alarmante del fenómeno de la prostitución, apelando a la “defensa de los derechos y deberes de la persona y la denuncia del mal social que es la prostitución, que encuentran sus fundamentos últimos en la confesión de un Dios que creó a los seres humanos a su imagen y semejanza (...). Al reducir las relaciones humanas a mercancía la prostitución ignora la obra del Creador, rechaza el proyecto divino y, desde la óptica de la fe, revela un pecado personal y colectivo”.

4. Proponiendo algunas orientaciones prácticas:

- Todos los creyentes están llamados a “anunciar a los cautivos la libertad”³⁸, y responder a la situación alarmante de la prostitución, oponiéndose a toda banalización sobre el tema y defendiendo el respeto a toda persona, que es una criatura amada por Dios y salvada por Cristo.
- Aunque se reconocen los progresos asociativos y legislativos. La Iglesia insta a la obtención de:
 - Un plan nacional: “aplicación real de las disposiciones previstas en los textos de 1960 y en las circulares ministeriales de aplicación concerniente a la represión del proxenetismo, la prevención y la reinserción. La mejora de la situación de los menores entre 15 y 18 años. El reconocimiento formal, en el Código Civil, de que los cuerpos no pueden ser objeto de comercio”.
 - Un plan europeo y mundial: “que rechace que la prostitución sea asimilada a un trabajo, que ejerza presión sobre los Estados que no se adhirieron a la Convención de 1949 a fin de que ratifiquen el texto y lo apliquen en sus territorios (...), La creación por parte de la ONU de un mecanismo de control que vigile la aplicación de la Convención de 1949”.

Debemos resaltar la importancia de un documento como éste porque, aparte de denunciar la degradación moral de la prostitución, al atender contra la dignidad humana dialoga con la realidad, y ofrece a la prostitución el tratamiento de fenómeno social, complejo, con múltiples entradas en su valoración moral: antropológicas, pero también económicas, políticas y culturales.

Dos aspectos que el documento tiene en cuenta y que habrá que considerar a la hora de valorar moralmente la prostitución: la organización de mafias para el tráfico de seres humanos y la creciente movilidad de personas y poblaciones.

El documento no confunde prostitución y tráfico, que es uno de los errores en los que se cae fácilmente. Describe la evolución actual del fenómeno de la prostitución, y se introduce en la valoración sobre la polémica distinción entre “prostitución libre” y “forzada”. Denuncia y juzga negativa la demanda creciente de los clientes, también del denominado turismo sexual.

Los obispos instan a la sociedad entera, a los actores sociales y los creyentes, a dar respuesta a la situación alarmante del fenómeno de la prostitución, apelando a la “*defensa de los derechos y deberes de la persona y la denuncia del mal social que es la prostitución*”. Y propone algunas orientaciones prácticas. Parece que hacen una presentación del fenómeno como realidad que es necesario atajar moralmente, como una cuestión de justicia social.

5. CEE. LXXVI ASAMBLEA PLENARIA: *EL DRAMA HUMANO Y MORAL DEL TRÁFICO DE MUJERES* (ABRIL 2001)

La Declaración desarrolla su contenido en cinco puntos.

1. Tras presentar *el drama humano y moral del tráfico de mujeres* como una **realidad alarmante**, pretende **urgir a la sociedad para que tome conciencia** de esta situación, que denomina *el negocio del tráfico de mujeres*³⁹. Se trata de un fenómeno que está adquiriendo dimensiones alarmantes, por la proliferación de lo que afirma son “nuevas formas de esclavitud”.
2. **Las causas del tráfico de mujeres**, señala la Declaración que coinciden con las de los flujos migratorios:
 - Mirando a los países de origen:
 - La pobreza, que empuja a buscar alternativas en el mundo del bienestar.
 - Las situaciones de violencia y de conflictos, que provocan el éxodo hacia lugares más seguros.

³⁸ Lc 4,18.

³⁹ Según cifras de la Organización Internacional de Migraciones (OIM).

- Las mujeres se ven especialmente afectadas, por su situación de desigualdad y precariedad, para poder emigrar legal o ilegalmente, se ven abocadas a ganarse la vida en la prostitución.
- Mirando a los países receptores:
 - La sociedad consumista, dominada por las leyes del mercado y la banalización de la sexualidad.
 - El cliente, colaborador fundamental para mantener este negocio.
 - Una cierta tolerancia social y legal con las redes de tráfico. A veces el endurecimiento de las leyes de inmigración favorece el desarrollo clandestino de estas mafias y traficantes.
 - Los MCS e Internet, que favorecen estas situaciones por la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía.
- 3. **Las víctimas del tráfico.** En este apartado, la Declaración señala las situaciones que viven las mujeres traficadas. Asimismo, denuncia la reacción de la opinión pública, insuficiente, ante el número elevado de personas que se lucran con el tráfico.
- 4. El tráfico de mujeres **atenta gravemente contra los derechos humanos**, “propiciado por una cultura economicista y materialista que ha olvidado el carácter sagrado y la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios”⁴⁰.
 - La Declaración denuncia:
 - Las mujeres prostituídas a través de las redes de tráfico, tenían conculcados sus derechos elementales. La nueva situación profundiza la marginación y pobreza en que ya vivían.
 - En nuestra sociedad se produce una quiebra de valores éticos fundamentales: el tráfico de mujeres tiene como destino el mercado del sexo, condicionado por la demanda de los clientes.
 - La injusticia, el relativismo y el subjetivismo moral presentes en la sociedad.
 - La raíz de la inmoralidad de la prostitución: “... a la esencia de la prostitución corresponde, el lucro y la utilización de las personas como mercancía”.
 - La Declaración subraya:
 - “A causa de su dignidad personal el ser humano es siempre un valor en sí mismo y por sí mismo y como tal exige ser considerado y tratado. Y al contrario, jamás puede ser tratado y considerado como un objeto utilizable, un instrumento, una cosa”⁴¹.
 - Es necesario “educar en una cultura asentada en valores como la dignidad insobornable de todo ser humano y el respeto a sus derechos”.
 - Es necesario “poner los medios para que estos comportamientos degradantes sean objeto de una firme reprobación ética y social”.
 - Es necesario “que se erradique la injusta y demoledora mentalidad, según la cual la mujer es la primera víctima, que considera al ser humano como una cosa, un objeto de explotación comercial, un instrumento de interés egoísta o de sólo placer”.
- 5. La sociedad ha de presentar **respuestas adecuadas** a esta situación y a sus víctimas:
 - Profundizar en la aplicación de los instrumentos legales, que existen en el ámbito internacional para proteger a las víctimas del tráfico de personas, y a los que están suscritos la mayor parte de los Estados.
 - Acentuar el trato favorable a las víctimas, desde una protección eficaz para quienes denuncien a sus explotadores. Son urgentes programas específicos.
 - Actuación policial efectiva contra los explotadores.

⁴⁰ Gn 1,27.

⁴¹ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica *Christifideles Laici*, 37.

- Implicación de los MCS, que informen sin sensacionalismo y faciliten la comprensión del problema y la sensibilización social.

Termina la Declaración dirigiéndose a las mujeres víctimas del tráfico, animándolas a ser fuertes para rehacer sus vidas, para ello cuentan con la ayuda de Instituciones, Asociaciones y voluntarios; valorando la importancia de su denuncia y testimonio.

También se dirige a las comunidades cristianas para que sean un “hogar abierto para las víctimas”⁴² y se comprometan en la búsqueda de soluciones y la denuncia profética de las estructuras de pecado que sustentan el fenómeno de la trata de seres humanos.

Finalmente agradece y anima la labor de tantas comunidades cristianas, congregaciones religiosas y organizaciones sociales que atienden estas realidades. Y concluye afirmando la misión que la Iglesia tiene de “defender y promover la dignidad de toda persona humana que en Cristo ha sido elevada a dignidad sin igual”⁴³.

Importante la denuncia que hace de los clientes, que generan la demanda; la urgencia del cambio de mentalidad social y de la acentuación de una educación en valores, que no tolere situaciones injustas, como ésta; la llamada de atención sobre los MCS e Internet, que favorecen estas situaciones por la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía; la urgencia de establecer mecanismos de intervención que profundicen en la aplicación de los instrumentos legales, que existen en el ámbito internacional para proteger a las víctimas del tráfico.

6. USCCB (Conferencia de Obispos Católicos de los EEUU). Comité de Migración; *On Human Trafficking*. 2008

Este documento de los Obispos Católicos de EEUU ha sido elaborado por el Comité de Migración, se trata de una declaración pastoral sobre la problemática que rodea el problema de la trata de seres humanos, que es presentada como un crimen horrendo contra la dignidad básica y los derechos de la persona humana. Insiste en la necesidad de agotar cuantos esfuerzos sean necesarios para terminar con este crimen, hasta conseguir que desaparezca de “la faz de la tierra”.

IV. PLANTEAMIENTOS ACTUALES DESDE LA ÉTICA TEOLÓGICA

El fenómeno de la prostitución es un fenómeno social complejo, que entraña diversos problemas teóricos, metodológicos y políticos, y que, por su misma complejidad, se ve afectado por los cambios, cada vez más vertiginosos, de la sociedad y la cultura actual. Por esto se hace necesario un nuevo modo de acercamiento ético a esta realidad.

La prostitución está en la calle, en la opinión pública, en los MCS. Es un fenómeno que mueve ingentes cantidades de dinero, por lo que muchas veces las prostitutas se ven situadas en la diana de multitud de intereses y estrategias sociales, legales (impuestos del Estado, presiones por parte de empresas hoteleras, bares y clubes, reivindicaciones vecinales y comerciales, etc.), e ilegales (mafias, organizaciones de trata, proxenetas, etc.). Como afirma D. Juliano, “si no se analiza con profundidad el problema se corre el riesgo que las medidas que se toman para ‘salvar a esas mujeres de su triste situación’ no hagan más que aumentar su inseguridad y vulnerabilidad, como es el caso de las medidas prohibicionistas”⁴⁴

Los condicionantes que afectan a las personas en prostitución (concepción de género, paro, pobreza, desigualdad Norte-Sur, movimientos migratorios, relativismo cultural, recursos sociales insuficientes, discriminación y marginación social, etc.), son lo bastante significativos e importantes como para poder pensar que se trata de una realidad causada por el funcionamiento de una sociedad con estructuras injustas, que genera de manera inevitable bolsas de pobreza y exclusión social, y presenta la prostitución como un modo de supervivencia.

El Magisterio eclesial y la ética teológica tienen un reto en lo que se refiere a su pronunciamiento sobre este fenómeno que, en un mundo globalizado como el nuestro, mueve ingentes cantidades de riqueza y

⁴² Juan Pablo II, Carta Apostólica *Novo Millennio Ineunte*, 50.

⁴³ Cfr. GS 22 y LC 4,18.

⁴⁴ D. JULIANO, *La prostitución: el espejo oscuro*, Icaria, Barcelona 2002, 9.

salta fronteras físicas e ideológicas en sus múltiples manifestaciones.

En la propuesta moral cristiana sobre el fenómeno habríamos de incluir una valoración ética de denuncia, que atienda todos los factores que interactúan, así como estrategias de prevención y atención a las personas afectadas.

A. PROPUESTA DE UN NUEVO PARADIGMA

La ética cristiana o es para la vida o no es nada. Su proyecto es el Reino de Dios, vida en plenitud. Y, desde su referencia a Jesús de Nazaret, “constituye el horizonte o la perspectiva de comprensión y vivencia de la realidad para el creyente”⁴⁵, a quien propone una serie de valores. Por lo tanto, todo lo que hace el ser humano no es indiferente, ya que puede estar a favor o en contra del Reino.

“La moral cristiana tiene como objetivo vivir el proyecto personal y transformar la historia humana de acuerdo con el Plan salvífico de Dios (...). El proyecto de salvación, nacido del Amor difusivo de la Comunión trinitaria y actuante a través de la mediación eclesial, únicamente conseguirá su objetivo y llegará al final de su recorrido si asume, en su designio, a toda la realidad creada y de modo especial a la humanidad entera”⁴⁶.

Una propuesta ética cristiana para el siglo XXI deberá presentarse defensora de la autonomía de la subjetividad humana, al tiempo que de la objetividad de los valores evangélicos; se constituirá a partir de la participación de todos y todas, y afrontará las cuestiones nuevas que vayan apareciendo. Además, su palabra será evangélica, portadora de una “buena noticia” que no se limite a ofrecer pautas de valoración moral, sino que estimule y acompañe a una humanidad que se encuentra en camino hacia su plenitud.

En un momento histórico donde parece que las ideas se defienden por encima o a pesar de las realidades humanas, en un mundo donde los cuerpos se manipulan y mancillan constante y sistemáticamente, la ética cristiana tendrá que encaminarse por la senda de la preocupación por el sujeto humano vulnerable y sufriente.

Esta nueva moral será⁴⁷:

- Una moral que escuche y se deje interpelar por la vida que viven y sufren los hombres y mujeres contemporáneos, que ofrezca una palabra de denuncia frente a las nuevas esclavitudes de nuestro tiempo, que convierta el rostro del otro en interpelación ética a la que uno deba responder.
- Una moral que acompañe a las personas en la toma de decisiones, con un componente profético y crítico respecto de las actitudes y valores predominantes del mundo injusto e insolidario que vivimos; que no se conforme en la denuncia sino que ofrezca signos de una vida diferente.
- Una moral centrada en el corazón humano, donde la persona da unidad y sentido a su obrar, basada en el discernimiento. Una moral de actitudes, que respete la autonomía humana, entendida como una autonomía relacional.
- Una moral en actitud de búsqueda sincera, capaz de convivir con la duda y la incertidumbre, que admita no tener la última palabra. Una moral reflexionada desde la comunidad, que intente ser más coherente.
- Una moral política, que recupere la dimensión social y haga frente a los retos de una economía globalizada e injusta.

Según esto, **el paradigma que proponemos para la valoración ético-teológica del fenómeno de la prostitución**, en la era de la globalización, ha de tener en cuenta algunos elementos fundamentales. A saber:

1. La perspectiva de género y la categoría “estigma”.
2. La alternatividad: la centralidad de la vida exige “revertir la historia”.
3. Una nueva política con fundamento ético en el respeto a la dignidad humana.
4. Una mirada a la globalización desde el Evangelio.

⁴⁵M. VIDAL, *Nueva moral fundamental. El hogar teológico de la ética*. DDB, Bilbao 2000, 838.

⁴⁶*Ibidem*, 697.

⁴⁷Cfr. J. CARRERA I CARRERA, *En busca del Reino. Moral para el nuevo milenio*, Cuadernos Cristianisme i Justícia 101, Barcelona 2000.

1. LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LA CATEGORÍA “ESTIGMA”

La ética cristiana, en palabras de M. Vidal, “ha de decantarse a favor de un feminismo radical de liberación integral, un feminismo en el que la emancipación de las mujeres vaya articulando la liberación de otras alienaciones y marginaciones que sufren los seres humanos, sobre todo los más débiles”⁴⁸.

En este sentido, analizar, desde una perspectiva feminista, la construcción de la estigmatización lleva a la necesidad de analizar la construcción social de los roles femenino y masculino, y sus consecuencias de discriminación económica y social⁴⁹. La categoría “estigma” nos puede ayudar a entender el fenómeno de la prostitución más allá de lo que aparece, como ámbito de máxima estigmatización.

La prostitución no puede ser valorada como un fenómeno aislado, sino como síntoma de la situación y las oportunidades de inserción socio-laboral de determinados grupos de personas -mayoritariamente mujeres- en la sociedad global.

D. Juliano insiste en que se puede considerar fundamental la estigmatización para definir la prostitución⁵⁰; ya que, mientras que en la sociedad tradicional se estigmatizaba a la prostituta por su presunta inmoralidad -crítica que no alcanzaba al cliente-, en el mundo capitalista actual, donde el trabajo es la base de la autoestima y de la consideración social, negarles la condición de trabajadoras es agruparlas dentro de los ‘sectores di-sociales del cuarto mundo’⁵¹, es decir, confundirlas conceptualmente con delincuentes, mendigos y otros inadaptados. Frente a esta estrategia de marginación, las prostitutas suelen autoafirmarse en su condición de trabajadoras. Pero reivindicar la condición de trabajadoras, es también una demanda que se expresa de forma conflictiva, pues, en la práctica, el reconocimiento legal de su actividad ha significado con frecuencia inscribirlas en registros, obligarlas a controles sanitarios y cobrarles altos impuestos.

Al introducir la perspectiva de género como uno de los elementos fundamentales del paradigma que proponemos, enriquecemos nuestro discurso crítico de la realidad, y lo situamos en línea con la tradición, en cuanto que ofrece una mirada integral y liberadora de la misma y, en ella, de la condición humana .

La ética teológica que incorpora la mirada feminista sobre la realidad, se convierte en la moral del futuro, en cuanto que la variable de género permite a la ética teológica un mayor nivel de inclusividad. Por la incorporación del punto de vista ético de las mujeres a la moral humana universal, será posible la superación de las desigualdades y las injusticias padecidas por las mujeres por razón de su género y, tanto el discurso ético como la vida moral en su conjunto, se verán notablemente enriquecidas⁵².

Si en nuestra valoración moral sobre la prostitución incorporamos esta perspectiva ética, podremos ocuparnos de la experiencia de vida de tantas mujeres que son traficadas con fines de explotación sexual, y de las que han encontrado en la prostitución una estrategia para sobrevivir, en esta sociedad que las considera bienes de consumo; podremos ensayar modelos de relación basados en la alteridad y la colaboración; y ofrecer como alternativa a la categoría estigma la categoría vulnerabilidad.

2. LA ALTERNATIVIDAD: LA CENTRALIDAD DE LA VIDA EXIGE “REVERTIR LA HISTORIA”⁵³

La alternatividad ofrece una salida ética a la lógica del consumo, que reduce todo a mercancía intercambiable, e incorpora nuevos modelos de existencia a partir de un criterio ético general que se apoya en lo verdaderamente humano, y se pregunta qué es bueno para las personas⁵⁴.

Una ética teológica que incorpora alternatividad es aquella que se interesa por el patrimonio cultural común de la vida y la humanidad, dialoga y busca llegar a consensos mínimos con todos los seres humanos, ensaya

⁴⁸ M. VIDAL, *Los principios básicos de la ética feminista: Razón y Fe* 228 (1993) 157.

⁴⁹ Cfr. D. JULIANO, *o. c.*, 12.

⁵⁰ En su estudio recoge la afirmación de G. Pheterson, “prescindamos del estigma de puta que se establece en el intercambio sexual remunerado y la prostitución se evapora”: G. PHETERSON, *El prisma de la prostitución*, Talasa, Madrid 2000, 10.

⁵¹ Cfr. L. VENTOSA OLIVERAS, *El mal lladre. Teología des del Quart Món*, Claret, Barcelona 2000.

⁵² Cfr. M. VIDAL, *o. c.* (nota 2), 120.

⁵³ Cfr. B. FORCANO, *Una ética planetaria para un mundo globalizado*: Revista de pastoral Juvenil 387 (2001) 19-41.

⁵⁴ Podemos encontrar un intento de alternatividad en la Declaración de los Movimientos Sociales. Reunidos en el Segundo Foro Social Mundial en Porto Alegre contra el neoliberalismo y la guerra, en febrero de 2002, se presentan del siguiente modo: “Somos un movimiento de solidaridad global, unido en nuestra determinación para luchar contra la concentración de la riqueza, la proliferación de la pobreza y la destrucción de nuestro planeta. Estamos construyendo un sistema alternativo y usamos caminos creativos para promoverlo. Estamos construyendo una alianza amplia a partir de nuestras luchas y las resistencias contra el sistema basado en el patriarcado, el racismo y la violencia, que privilegia los intereses del capital sobre las necesidades y las aspiraciones de los pueblos”: ALIANZA SOCIAL CONTINENTAL, <http://www.asc-hsa.org>

vías de solución y de practicidad de la Regla de Oro del Evangelio (Mt 7,12), y coloca la vida en el centro de la historia.

Las vías de entrada de una palabra nueva sobre la prostitución, han de construirse desde esta lógica de la alternatividad. Ante un fenómeno tan complejo, manifestación de un orden social patriarcal y economizado, no cabe seguir hablando de “mal menor”. Es preciso inventar accesos nuevos teñidos de diálogo con las realidades y personas ‘protagonistas’ del fenómeno, de conocimiento de la realidad económica y político-social, de búsqueda y audacia evangélica que erradique cualquier tipo de injusticia y devuelva al ser humano, en prostitución, la dignidad que le corresponde.

Una verdadera ética cristiana es aquella que revela, en su dictado y en su actuación, al Dios de Jesucristo. Una propuesta moral en la que se ame a la persona, como Dios Padre la ama; se la libere, como Cristo la ha liberado; se le haga vivir en libertad, como corresponde a quienes viven bajo la ‘ley del Espíritu que da vida en Cristo Jesús’ (Rom 8,2). Desde esa comprensión de Dios es posible vivir y formular la moral cristiana como el camino de la auténtica realización humana⁵⁵.

Esta es la moral que nos interesa presentar al sistema-mundo que nos ofrece el fenómeno de la globalización; para posibilitar vías de solución humanizadoras de tantas situaciones de muerte, paradójicamente engendradas por sus resortes. Entre ellas el fenómeno de la prostitución.

La novedad de un paradigma ético teñido de alternatividad radica en su misma concepción. La búsqueda de respuestas nuevas para un fenómeno como la prostitución, que aunque aparentemente es tan viejo como el mundo, cambia en sus expresiones a medida que cambia el mundo al que pertenece, lleva a la articulación de las diferentes dimensiones de la realidad; tiene en cuenta otros puntos de vista, no necesariamente pertenecientes a la tradición cristiana, que enriquecen su valoración y su actuación; introduce en sus juicios el “peso de lo real”⁵⁶ y se atreve a dialogar con la realidad sin prejuicios ni intereses, limpiamente; ofrece espacio a la palabra de las personas involucradas, que normalmente -hasta ahora- sólo han sido objeto de juicio y valoración, considerándolas, respetando sus puntos de vista y sus reivindicaciones, deconstruyendo, en una tarea conjunta, su dignidad.

La alternatividad ofrece a la ética cristiana, además, posibilidad. Ante el fenómeno de la prostitución, esta ética alternativa ha de ser capaz de denunciar y comprometerse en la transformación de las estructuras político-sociales-culturales de un mundo que no puede seguir justificando la diferencia de oportunidades, la concentración de la riqueza en manos de unos pocos, la existencia de una industria como la del sexo, el desplazamiento indiscriminado de seres humanos o cualquier tipo de explotación y venta de las personas, aprovechándose de su vulnerabilidad.

3. UNA NUEVA POLÍTICA CON FUNDAMENTO ÉTICO EN EL RESPETO A LA DIGNIDAD HUMANA

Se trata de una nueva ética con fundamento político planetario. Donde la dignidad humana y sus derechos constituyan el principio de validez universal. En la era de la globalización, la ética teológica deberá dejarse afectar por las nuevas corrientes éticas que pretenden universalizar un discurso planetario.

Una valoración ética universal sobre el fenómeno de la prostitución ha de empaparse de globalidad y conocimiento de los procesos de movilidad de personas -utilizadas como ‘bienes de consumo’- a través de las ‘fronteras del mercado’. Además, ha de contemplar las herramientas que la globalización utiliza para conseguir sus fines. Aquí cabe una palabra sobre la eticidad del uso de los medios del ‘dios-mercado’, cuando se convierten en soporte de la demanda y el tráfico de personas con fines de explotación sexual.

Una valoración ética universal sobre el fenómeno de la prostitución ha de estar afincada sobre la defensa de la dignidad humana de la persona y sus imperativos éticos esenciales⁵⁷:

- Imperativo del cuidado.
- Imperativo de la solidaridad.
- Imperativo de la responsabilidad.
- Imperativo del diálogo.

⁵⁵ Cfr. M. VIDAL, *o. c.* (nota 2), 27-38.

⁵⁶ la realidad tal cual es, sin las desfiguraciones o los olvidos con que frecuentemente es presentada: Cfr. J. SOBRINO, *La batalla de la verdad y de la compasión: Vida Nueva* 2166 (19-26 diciembre 1998) 46-47.

⁵⁷ Cfr. B. FORCANO, *a. c.*, 39-41.

- Imperativo de la compasión y de la liberación.
- Imperativo holístico.

La defensa de la dignidad humana es una constante en la tradición cristiana. El Evangelio defiende el valor absoluto de la persona, por encima de cualquier institución o tradición humana (Mc 2,27-28; 7,1-23); la patrística presenta al ser humano como centro de la creación, por ser imagen de Dios; la teología medieval también descubrió en la interioridad humana (San Bernardo, Ricardo de San Víctor), y en su libre albedrío (Santo Tomás), el reflejo de la dignidad de Dios; así como el Humanismo renacentista teológico del S. XVI (Escuela de Salamanca, sobre todo Francisco de Vitoria). El Magisterio eclesiástico reciente encuentra en el Concilio Vaticano II la orientación inequívoca del giro personalista para la moral católica, al afirmar la dignidad humana (*Gaudium et Spes* 1. 9.12), en la Doctrina Social de la Iglesia (sobre todo en los documentos de Puebla), en la doctrina de Juan Pablo II (*Redemptor hominis*, 10. 13; *Mulieris dignitatem*, 7; *Veritatis splendor*, 13) y en otros documentos vaticanos (*Christifideles laici* y *la Iglesia ante el racismo*)⁵⁸.

Las últimas Declaraciones magisteriales, a propósito del fenómeno de la prostitución, de la Comisión Social de los obispos de Francia (“*La esclavitud de la prostitución*”) y de la Conferencia Episcopal Española (LXXVI Asamblea Plenaria: “*El drama humano y moral del tráfico de mujeres*”), encuentran el fundamento de la condena moral, al tráfico de seres humanos y a la prostitución, en que se trata de un atentado contra la dignidad de la persona y los derechos humanos, “propiciado por una cultura economicista y materialista que ha olvidado el carácter sagrado y la dignidad de la persona humana, creada a imagen de Dios”⁵⁹.

Así, pues, la Iglesia no sólo reconoce y defiende la defensa de la dignidad humana, sino que lo hace protegiendo los derechos humanos y colectivos, ya que “los derechos humanos constituyen la concreción histórico-ético-jurídica de la dignidad y del valor absoluto de la persona”⁶⁰. La DSI habla de los “derechos humanos personales y sociales, económicos y políticos, incluidos los derechos de las naciones y de los pueblos”⁶¹.

4. UNA MIRADA A LA GLOBALIZACIÓN DESDE EL EVANGELIO⁶²

El Evangelio sobrepasa todas las barreras⁶³. La Palabra de Dios nos ayuda a desenmascarar la perversión innata a la globalización, cuando se fundamenta en relaciones neoliberales, ya que consiste en la universalización de unos a costa de los más pobres.

El Dios de Jesús se identificó con las víctimas del poder. La cruz es la señal de la exclusión máxima de la sociedad. La Resurrección es señal de la victoria de la vida que, puesta en el centro de nuestros criterios éticos, rehabilita a tantos y tantas excluidas de la sociedad.

La globalización, leída desde el Evangelio, nos interpela a dar una respuesta ética a las situaciones de exclusión y desigualdad que el fenómeno globalizador, en su vertiente multidimensional (económica, cultural, política) genera. En este sentido, el fenómeno de la prostitución, que se ve afectado directamente por la dinámica interna de la globalización, puede y debe ser interpretado teniendo en cuenta la lectura que, a la luz del Evangelio, hagamos de la globalización.

B. INTERROGANTES ÉTICOS Y PROPUESTAS

Corresponde a la ética cristiana afrontar las cuestiones nuevas que van surgiendo; sus respuestas han de ofrecer pistas para el pleno desarrollo de la actividad humana, y han de actuar como elementos de confrontación que estimulen, acompañen y abran puertas a la posibilidad de un mundo más justo.

Algunos aspectos que interpelan nuestra mirada ética:

⁵⁸ Cfr. M. VIDAL, o. c. (nota 2), 216-239; *Ética civil y sociedad democrática*, DDB, Bilbao 2001, 81-107.

⁵⁹ CEE, *El drama humano y moral del tráfico de mujeres*, Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, Madrid 27 de abril de 2001.

⁶⁰ M. VIDAL, *Derechos Humanos: 10 Palabras clave en moral del futuro*, Verbo Divino, Estella 1999, 157.

⁶¹ *Sollicitudo rei socialis*, 33.

⁶² Cfr. A. DURAND, *Un punto de vista teológico sobre la globalización*: *Alternativas* 15 (2000) 31-47.

⁶³ “Ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús” (Col 3, 28).

a) Los interrogantes éticos que plantean las estructuras injustas de la globalización

La globalización plantea interrogantes acerca de la eticidad de sus estructuras y su dinámica de exclusión. La uniformización cultural inducida por la globalización y, sobre todo el turismo sexual generalizado por la industria mundial del sexo, están actuando en beneficio de unos pocos, ante la universalización de la esclavitud y de la prostitución en el mundo pobre.

Algunos cuestionamientos que exigen una respuesta ética:

- **El mundo de la migración** aparece como uno de los nuevos contextos donde se desarrolla el fenómeno de la prostitución: la llamada *feminización de las migraciones*, que se produce a la par que la feminización de la pobreza, se ve favorecida por la consolidación de yacimientos del mercado de trabajo exclusivamente femeninos, y por la demanda creciente de personas para la prostitución internacional y tráfico; esto provoca una distorsión en la imagen de las mujeres inmigrantes, de modo que sólo se visualizan socialmente las relacionadas con el ámbito sexual. Por el sensacionalismo de los MCS se produce una asociación entre inmigración femenina-prostitución-redes de tráfico. El resultado es la victimización y criminalización a que socialmente se somete a estas mujeres.
- **La industria mundial del sexo**, situada en los países del primer mundo, se nutre de la migración de personas para satisfacer sus necesidades; utiliza la calidad de las TICs y las políticas migratorias para expandirse y crear riqueza. Aunque es cierto que la industria del sexo ofrece muchas oportunidades, y diversas, a migrantes que no tienen otras alternativas laborales, constituyendo un medio para la supervivencia, este sector no existiría si no hubiera demanda; por lo tanto, deberíamos cuestionarnos ante las necesidades de nuestra sociedad de consumo, que demanda servicios sexuales y pone precio a todo aquello que tiene mercado.
- **Las TICs**, son importantes soportes mediáticos en la globalización de la experiencia sexual, la moda del Ciber-sexo y la explotación sexual. Podemos preguntarnos sobre la eticidad del uso de dichas tecnologías, para el crecimiento y la expansión de la industria del sexo; y sobre el reparto, equitativo o no, de los beneficios que genera. Cuando la prostitución y la explotación sexual se convierten en imágenes, videos, fotos, etc. es difícil ejercer control, que por otra parte podríamos preguntarnos si es legítimo, porque están bajo la jurisdicción de la libertad de expresión.
- **La erotización de la sociedad**, más permisiva, liberal e individualista. Lleva a considerar el amor y las relaciones sexuales como un trato que supone que todos tenemos necesidades que han de ser cubiertas por medio del intercambio. Una consecuencia negativa es la vivencia de la sexualidad en clave consumista, y el consentimiento público de fenómenos como el tráfico de mujeres para la explotación sexual, o el turismo sexual.

b) Las propuestas a estos interrogantes

Una globalización con criterios éticos ha de estar al servicio de la persona -de toda persona-, buscar el bien común en ámbito universal y fundarse en la solidaridad.

La corriente ética que se congrega en torno a la Carta de la Tierra, afirma la necesidad de establecer una nueva alianza, que asegure la vitalidad, la diversidad y la belleza de nuestra Casa Común -la *oikumene*-, por medio de un pacto social de responsabilidad con todos los humanos, que se base en el respeto ante el misterio de la existencia humana. En alguno de sus principios podemos encontrar el fundamento de nuestra denuncia sobre la existencia de un fenómeno como la prostitución, así como alternativas que faciliten su erradicación:

La valoración ética cristiana ofrece una respuesta de denuncia y transformación de la realidad ante el fenómeno social de la prostitución. Enraizada en la Escritura, defiende la dignidad de todos los seres humanos, creados a imagen y semejanza de Dios (Gn 1,26-27; 2,7); llama la atención sobre la responsabilidad que tenemos unos con otros (Gn 4,9-12) y con la Creación que nos ha sido encomendada (Gn 2,15); apunta en sus propuestas de vida hacia la construcción del Reino, donde todos y todas encuentren sitio alrededor de la mesa preparada para el banquete, y a todos alcance el pan crujiente y redondo como el mundo (Mt 22,9-10).

c) Los interrogantes éticos que plantea el tráfico de personas con fines de explotación sexual

El tráfico de personas atenta contra la dignidad humana, que no es reconocida ya que la persona queda reducida en un bien de consumo, un objeto sexual, una mercancía para el mercado nacional e internacional, con el que se puede comerciar. Por otra parte, la trata de seres humanos es un problema internacional que no se puede abordar eficazmente sólo a escala nacional.

La trata es un negocio multimillonario controlado por mafias y sindicatos del crimen organizado, que se beneficia de la globalización e interpenetración de las economías nacionales, el progreso de las TICs y los medios de transporte, la relajación de los controles de salida y la liberalización política de muchos países en desarrollo. Así como del aumento de la presión migratoria en los países de origen, el desinterés de las políticas locales, y las restricciones a la inmigración con el cierre de fronteras en los países receptores.

Los últimos documentos eclesiales, de los Obispos franceses en diciembre de 2000 y de la comisión Episcopal Española en abril de 2001⁶⁴, muestran en el tráfico de personas con fines de explotación sexual, uno de los nuevos rostros de la prostitución.

Entre las causas del tráfico, que estos documentos presentan, están los conflictos armados, la precariedad económica, la instalación de numerosas organizaciones mafiosas, la movilidad creciente de las personas y de los pueblos, el flujo creciente de dinero proveniente de la prostitución en los países receptores de personas traficadas, la demanda creciente por parte de los clientes de una prostitución exótica, la sociedad de consumo y la banalización de la sexualidad.

Encontramos profundamente injusto un comercio que se lucra de la utilización de las personas como mera mercancía. Y señalamos, como entradas de nuestra valoración ética al respecto:

- La inmoralidad innata de las leyes del mercado del sexo, que se constituye como el dios de la modernidad, y justifican cualquier mecanismo de beneficio económico en función de la oferta y la demanda, aunque lo que se oferte sean seres humanos.
- Los niveles de tolerancia social ante el hecho del tráfico evidencian una quiebra de los valores éticos en la sociedad.
- La hipocresía generalizada en el ámbito internacional, ya que si bien son muchos los Estados que suscriben instrumentos legales en contra del tráfico de personas, pocos se comprometen eficazmente aplicando políticas, programas y otras medidas de carácter preventivo y de protección.
- El sensacionalismo y la falta de sensibilización de los Medios de Comunicación.

En el tráfico de personas con fines de explotación sexual encontramos la raíz de la inmoralidad de la prostitución, en el lucro y la utilización de las personas como mercancía⁶⁵.

d) Las propuestas a estos interrogantes

La denuncia ética del tráfico ha de centrarse en el desenmascaramiento y la transformación radical de este tipo de sociedad global, que adora al dios-mercado y hace de la prostitución un medio normal no solo para la supervivencia sino para poder acceder a los bienes de consumo, contemplando entre estos bienes el mismo cuerpo humano.

Es verdad que el perfil de las personas que se prostituyen ha cambiado en nuestras ciudades, que “las prostitutas nacionales” están siendo desplazadas por “las prostitutas extranjeras”. Pero también es verdad que no todas las personas extranjeras que están en prostitución han sido traficadas, muchas acceden a la prostitución porque se presenta ante ellas como una estrategia para sobrevivir y ganar el dinero necesario que les permita acceder a los bienes de consumo.

Además, es hora ya de que, en el rostro de la prostitución, aparezca el rostro del cliente como factor clave. Siempre se habla de las víctimas y de los traficantes y se olvida que el cliente es un colaborador fundamental para mantener este degradante negocio.

⁶⁴ COMMISSION SOCIALE DES ÉVÊQUES DE FRANCE, *L'esclavage de la prostitution*: <http://13.206.67.16/periodicos/sumarios/documentationcatholique,la/2001/2239>; CEE, *El drama humano y moral del tráfico de mujeres*, Declaración de la LXXVI Asamblea Plenaria de la CEE, Madrid 27 de abril de 2001.

⁶⁵ *Ibidem*, punto 4.

Por otra parte, parece necesario aclarar la diferencia entre trata (esclavitud por deudas, explotación en trabajos forzados o sin condiciones en el sector agrícola, doméstico o textil) y prostitución. Y la relación entre la dureza del cierre de fronteras y la proliferación de mafias.

En este sentido, una denuncia ética efectiva sobre el fenómeno del tráfico de seres humanos para la explotación sexual, no se puede conformar con pronunciamientos, ha de comprometerse en la transformación de las estructuras que sustentan dicho fenómeno.

Algunas orientaciones prácticas:

- Es necesario un cambio de mentalidad social y de la acentuación de educar en una cultura asentada en valores como la dignidad de todo ser humano y el respeto a sus derechos. Porque las personas no pueden ser tratadas y consideradas como objetos de compra-venta.
- En el tráfico se cuestiona el funcionamiento de la justicia internacional. Hay que propiciar estrategias políticas y jurídicas internacionales que defiendan los derechos humanos y sociales, hacia la globalización de la dignidad humana, y establecer mecanismos de intervención que profundicen en la aplicación de los instrumentos legales, que existen en el ámbito internacional para proteger a las víctimas del tráfico, a los que están suscritos la mayor parte de los Estados. Por la vía de la injerencia internacional, trabajar en los países emisores; incorporar la trata de seres humanos entre los crímenes contra la humanidad que son tratados en el Tribunal Penal Internacional.
- Llamar la atención sobre los MCS e Internet, que favorecen estas situaciones por la publicidad, los anuncios de ofertas sexuales y la pornografía; para que informen sin sensacionalismo y faciliten la comprensión del problema y la sensibilización social.
- Acentuar el trato favorable a las víctimas, desde una protección eficaz para quienes denuncien a sus explotadores. Son urgentes programas específicos de atención, que ofrezcan alternativas viables, que escuchen y tengan en cuenta las necesidades y urgencias, así como las propuestas de las personas que han sido traficadas.
- Crear protocolos de intervención policial efectiva contra los explotadores, y a favor de las víctimas del tráfico.

e) **Los interrogantes éticos que plantea la legalización de la prostitución**

En el actual debate sobre la legalización de la prostitución, se enfrentan dos posturas. Para los nuevos abolicionistas, liderados por la ONU y la Convención Internacional de 1949, la prostitución es incompatible con la dignidad de la persona humana, ya que el cuerpo humano no se puede vender, sus objetivos se centran en luchar contra el proxenetismo y considerar a las personas prostituídas como víctimas que hay que reinsertar. Para los reglamentaristas, la prostitución es un mal necesario, que hay que organizar para proteger el orden público y la seguridad y el bienestar social.

Aunque la mayoría de los países europeos se sitúan en el sistema abolicionista, cada vez existen más organizaciones internacionales que reconocen oficialmente la prostitución como un sector económico importante y en expansión. Y la regularización de la prostitución se defiende en nombre de la modernidad, la libertad sexual, la autodeterminación y la lucha contra la estigmatización social.

Podemos preguntarnos sobre la licitud misma del interrogante; éticamente hablando, ¿podemos entrar en el debate sobre el derecho de la prostitución a ser reconocida como una profesión más?. Creemos que antes, hemos de establecer una valoración sobre las distinciones entre prostitución y trata de seres humanos, prostitución libre o forzada, y prostitución adulta o infantil.

Según la Fundación Scelles⁶⁶, si Europa confirma la legalización de la prostitución de adultos, en el interior de sus fronteras nacionales, la trata de seres humanos quedará reducida a un concepto restrictivo concerniente a los problemas migratorios, con lo que no se tendrán en cuenta todas las formas de prostitución. Por otra parte, afirma que la distinción entre prostitución libre o forzada no es real, solo ofrece seguridad y estabilidad a la industria del sexo, ya que para que una persona, que está siendo prostituída, denuncie a sus explotadores ha de contar con un mínimo de seguridades que la protejan, que le ayuden a

⁶⁶ Cfr. INFOS SCELLES, *Le dossier, éthique et prostitution*: Le bulletin trimestriel de la Fondation Scelles 5 (1998) 4-5.

aportar pruebas y hacer frente a las amenazas; normalmente a las personas indocumentadas no las protege ninguna ley del país en el que se encuentran en situación irregular. El informe termina denunciando la distinción prostitución de adultos e infantil, ya que se trata de una estrategia para llamar la atención sobre la in admisibilidad de la prostitución infantil frente a la tolerancia de la de adultos.

Lo que está en juego, en el debate de la legalización, son los intereses de la industria del sexo. La persona que se prostituye o está siendo prostituída, pocas veces se beneficiará de la dinámica del mercado. Volvemos a la cuestión sobre la ilicitud de comerciar con seres humanos. En el fondo, el debate encierra la percepción de fondo que tenemos de la prostitución: un fenómeno “necesario”, conflictivo, inmoral y degradante o un negocio lucrativo.

Por otra parte, percibimos que en el imaginario social está presente la relación entre intercambio sexual-poder; relación de poder de un sexo sobre otro, diferenciación sexual y estereotipos masculinos-femeninos.

f) Las propuestas a estos interrogantes

Nos parece bueno abrir el debate y situar la cuestión en el contexto amplio de la igualdad de oportunidades laborales y económicas, así como en las diferencias Norte-Sur y el fenómeno migratorio, ya que puede ofrecer pistas diferentes de acceso al tema.

La valoración ética sobre la legalización de la prostitución habrá de partir de una valoración de la sociedad patriarcal y del análisis de la construcción de los roles masculino y femenino, así como de sus consecuencias económico-sociales.

En la prostitución nos encontramos ante una realidad, entre otras, que Emilio Lamo de Espinosa⁶⁷ califica de “*delitos sin víctima*” y que define como comportamientos punibles en numerosas legislaciones, aunque la presunta víctima no sólo consienta sino que busca activamente el servicio; una paradoja que se explica porque lo que se sanciona son conductas que atentan contra la moral pública, constituyendo un área privilegiada para analizar las relaciones entre la lógica social, la moral dominante y la eficacia represora del Derecho. El mismo autor se pregunta sobre la legitimidad del Estado para imponer unas específicas pautas morales a sus ciudadanos y autorizar o no ciertos comportamientos.

Cabe preguntarse si valorar éticamente sobre la legalización de la prostitución no ha de partir, necesariamente, de una valoración sobre el orden social y sus mecanismos jurídicos. Y situar el tema en el ámbito de la justicia social e internacional.

g) Los interrogantes éticos que plantea el orden social injusto y la desigual distribución de los roles masculino y femenino

Desde la perspectiva feminista es posible reconocer la perversión ética de unas estructuras socio-económicas injustas y opresoras, que generan sufrimiento y atentan contra los legítimos derechos de las personas:

- Al desnudar de legitimidad cualquier reivindicación o intento por salir de la miseria, de personas a las que este mismo sistema inmoral reduce.
- Al atreverse a estigmatizar conductas de la mitad de la humanidad, con una mirada miope sobre la otra mitad, la que genera la demanda de lo que la sociedad bienpensante condena.
- Al mantener el debate sobre la legalización de la prostitución, desviando la atención sobre las personas que se prostituyen, y sin hacer apenas caso a los clientes, las empresas o el Estado mismo, que se benefician de la riqueza que dicho fenómeno genera.

h) Las propuestas a estos interrogantes

La perspectiva feminista puede ofrecer pistas de valoración sobre el fenómeno social de la prostitución. Parece necesaria una valoración ética armónica, antipatriarcal, de inclusión, donde quepan todas las palabras. Una propuesta estética, por lo que tiene de bella y armonizada, porque no falta ningún representante de la humanidad, ni se pronuncia una palabra más alta que la otra. Porque se reconoce la

⁶⁷ Cfr. E. LAMO DE ESPINOSA, *Delitos sin víctima. Orden social y ambivalencia moral*, Alianza Universidad, Madrid 1993.

dignidad de todas las personas, porque nadie es utilizado en beneficio de nadie, y se aboga por relaciones abiertas, libres y capacitadoras.

Una visión ética sobre la realidad del fenómeno de la prostitución, en la que se incorpore la mirada inclusiva de la humanidad, sin división ni dominación, será denuncia y posibilidad de cambio de las estructuras socio-económicas injustas, perversas e interesadas.

No es bueno seguir propiciando discursos victimizadores, hemos de creer en la creatividad y la fuerza de las mujeres, y otras personas que se encuentran afectadas por el fenómeno de la prostitución -en nuestro caso-, y apostar por la reacción legítima que nace de la justificada indignación por lo que el patriarcado ha hecho, y está haciendo, a tantas personas. Las mujeres a lo largo de la historia han sabido articular el poder creador de la ira y, en increíble desventaja, han luchado valientemente por el don de la vida.

Conclusión

Tras la justificación de la necesidad de un nuevo paradigma ético teológico sobre el fenómeno social de la prostitución, hemos señalado los elementos fundamentales que dicho paradigma habrá de tener en cuenta, para afrontar algunos de los interrogantes que el fenómeno social de la prostitución lanza hoy a la ética teológica cristiana. A saber:

- Frente a la perversión de unas estructuras globalizadoras injustas, que generan fenómenos excluyentes como la prostitución. La ética cristiana ofrece una respuesta de denuncia y transformación de la realidad, que apunta a la construcción de la aldea global, el banquete del Reino.
- Frente al comercio del sexo y el tráfico de personas con fines de explotación sexual. La ética cristiana denuncia y desenmascara un tipo de sociedad que adora al dios-mercado y utiliza a las personas como mercancía.
- Frente al debate sobre la legalización de la prostitución, entendida como un trabajo más. La ética cristiana denuncia los intereses de la industria del sexo, y propone una mayor distinción de las cuestiones, para abrir el debate y situarlo en el contexto de la igualdad de oportunidades económicas, las diferencias Norte-Sur y el fenómeno migratorio. Además cuestiona un orden social patriarcal con unas consecuencias político-económico-sociales injustas.
- Frente a la perversión ética de un orden social y una distribución de los roles masculino-femenino desigual. La ética cristiana incorpora la perspectiva feminista y dirige una mirada inclusiva a la humanidad, sin división ni dominación, encarnada. Y posibilita la salida de unos discursos victimizadores estériles a la apuesta por la vida, que nace del poder creador de la ira y de la justa indignación por lo que un orden patriarcal hace al utilizar a las personas en beneficio propio.

Queda aún una última palabra, en la que intentaremos resumir los valores referenciales de nuestro juicio ético:

- **El valor de la persona**, de toda persona y de todas las personas. Reconocimiento de su dimensión trascendente (somos “imagen de Dios”, hijos de Dios) y su dignidad, por la que no puede ser reducida a medio, sino que es fin. Reconocimiento de su libertad y de todos sus derechos.
- **La comprensión de la sexualidad, el amor y la relación**, que, sin ser el mayor bien de la persona, va al núcleo de la misma. Al núcleo de su libertad y su ser-en-relación.
- **La justicia social**, ya que todas las personas tienen derecho a pertenecer a un grupo social, y realizarse.

Estos referentes se han concretado, en diferentes formulaciones éticas:

- La tradicional, que encuadra la prostitución en el 6º Mandamiento, en la fornicación. Se trata de un encuadre falso, porque la prostitución aparece como un problema solamente sexual, de placer, de sexo. Porque se condena a la mujer que se prostituye y, un poco, al cliente. Porque distorsiona la conducta de la mujer prostituida. En esta valoración falta todo el fondo de carácter social (es la valoración del Nuevo Catecismo de la Iglesia Católica) .
- El Magisterio eclesiástico, desde Pío XII, pasando por el Vaticano II, hasta Juan Pablo II, ha ido destacando factores sociales y de defensa de la dignidad de la persona, encuadrando el fenómeno de la prostitución en el ámbito del reconocimiento de los derechos humanos y sociales.

La presentación ética más coherente estará situada en el contexto de la dignidad de la persona que vive en sociedad (justicia social, dignidad de la persona y reconocimiento de los derechos humanos). Más que condenar o victimizar a las mujeres y las personas que están en prostitución, habría que buscar el modo de tener en cuenta sus resortes, recuperar y valorar su palabra al establecer el juicio ético sobre el fenómeno, y proponer alternativas. Además habría que contemplar todos los mecanismos estructurales socio-político-económicos que inciden en él. Así nuestro discurso ético no cierra sino que posibilita caminos de crecimiento.

Sumario

Introducción

Fundamentos y Criterios

I. EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN EN LA SAGRADA ESCRITURA¹

1. LA SITUACIÓN SOCIO-CULTURAL JUDÍA Y HELENISTA
2. LA PALABRA PROSTITUCIÓN EN LA BIBLIA
3. EL DIÁLOGO QUE ESTABLECE LA BIBLIA CON EL FENÓMENO DE LA PROSTITUCIÓN

II. LA VALORACIÓN MORAL TRADICIONAL

III. EL MAGISTERIO ECLESIASTICO ACTUAL

1. EL CONCILIO VATICANO II
2. PABLO VI
3. JUAN PABLO II Y EL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA
4. COMISIÓN SOCIAL DE LOS OBISPOS DE FRANCIA: LA ESCLAVITUD DE LA PROSTITUCIÓN (DICIEMBRE 2000)
5. CEE. LXXVI ASAMBLEA PLENARIA: EL DRAMA HUMANO Y MORAL DEL TRÁFICO DE MUJERES (ABRIL 2001)
6. USCCB (Conferencia de Obispos Católicos de los EEUU). Comité de Migración; On Human Trafficking. 2008

IV. PLANTEAMIENTOS ACTUALES DESDE LA ÉTICA TEOLÓGICA

A. PROPUESTA DE UN NUEVO PARADIGMA

1. La perspectiva de género y la categoría “estigma”.
2. La alternatividad: la centralidad de la vida exige “revertir la historia”.
3. Una nueva política con fundamento ético en el respeto a la dignidad humana.
4. Una mirada a la globalización desde el Evangelio.

B. INTERROGANTES ÉTICOS Y PROPUESTAS

Conclusión

CARMEN ORTEGA CRISTÓBAL - OBLATAS DEL SANTISIMO REDENTOR
 COMUNIDAD C/ AGUADULCE
 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA